

## **PLAN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE DEL CES DON BOSCO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021, ANTE EL COVID`19**

El Plan de Organización Docente contiene las condiciones esenciales generales para el desarrollo de la actividad académica en el CES Don Bosco durante el curso 2020/2021, y se complementará con medidas de desarrollo concretas que se puedan adoptar según la evolución de la crisis sanitaria y las normas aprobadas en cada momento por las autoridades universitarias, sanitarias y administrativas.

En la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto- ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

Del mismo modo se han tenido en cuenta las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada” así como los distintos acuerdos y compromisos adquiridos en el marco de REACU.

Por último, se han incorporado las orientaciones de Madri+D para la planificación del curso académico 2020-2021 ante la situación excepcional provocada por covid-19. Madri+D de junio 2020 y la Propuesta estratégica para docencia en el curso 2020-2021 de la Universidad Complutense de julio de 2020.

El Plan se hará llegar a toda la comunidad docente de nuestro centro: profesorado, estudiantes y PAS. Por otro lado, será publicado en la página web, así como se dispondrá de mecanismos de información para compartir las medidas urgentes que pudiera conllevar.

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE:**

- Garantizar la calidad de la enseñanza, la adquisición de competencias y el logro de resultados de aprendizaje previstos en los planes de estudio.
- Cumplir con las medidas de prevención, seguridad, detección y comunicación establecidas por las autoridades competentes.
- Facilitar el desarrollo de la actividad académica a docentes, estudiantes y resto de miembros de la comunidad educativa.

### **MODALIDAD DE DOCENCIA: SEMIPRESENCIALIDAD**

El objetivo es diseñar una docencia semipresencial, con una parte presencial adaptada a las normas de distanciamiento social (1,5 metros), y suficientemente flexible para adaptarse a un eventual escenario sin presencialidad.

Se respetará, en la medida de lo posible, la asignación hora/semana de las asignaturas, el contacto directo con estudiantes y la atención a tutorías individuales y grupales estipuladas en la guía docente.

La organización tendrá en cuenta las características del título y asignatura, número de créditos, grado de orientación práctica, número de alumnos, gestión de horarios, gestión de espacios y características del equipo docente de la asignatura.

Con carácter general, la docencia se impartirá de forma presencial en un 75% y de forma on line en un 25%.

Se considera docencia *presencial*: aquella en la que el profesor y los estudiantes asisten simultáneamente a la clase impartida (física y síncrona a través de cámaras), la docencia *online* supone que los estudiantes permanecen en su domicilio siguiendo las actividades prácticas y/o de estudio y/o tutorías indicadas por el profesor. En este caso el docente debe estar a su disposición en las horas establecidas en horario.

Organización de la parte **presencial y online**,

**Opción 1.** Si no hay problema de capacidad en el aula: todos los estudiantes del grupo pueden coincidir físicamente en el aula respetando la distancia de seguridad y posteriormente y de manera alternativa, desarrollan en sus domicilios la parte virtual (*online*).

**Opción 2:** Si hay problema de capacidad en el aula, se divide en grupos rotatorios de estudiantes de esta manera: un grupo asiste físicamente al aula del CES y el otro, sigue la clase a través de las cámaras. De manera secuenciada y atendiendo al 75% de la presencialidad, periódicamente se establecerá una semana *online*.

**Excepciones** a la pauta general de la docencia:

1. Asignaturas con necesidad de mayor presencialidad y/o precisen uso de recursos o instalaciones específicas. En este caso es necesario transmitirlo por escrito a Jefatura de Estudios.
2. Profesorado o personal de riesgo que pueden solicitar teletrabajo. Con la evidencia científica disponible en la actualidad el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Como norma general para el desarrollo de la actividad académica, el CES Don Bosco pondrá a disposición de los estudiantes recursos y medios de acompañamiento y apoyo para el logro de sus resultados de aprendizaje en esta etapa tan compleja.

En cuanto a la evaluación de las asignaturas: se potenciará la evaluación continua y la presencialidad en las pruebas finales.

La evaluación del alumnado se ajustará a lo contemplado en las respectivas memorias de verificación de los títulos y en las guías docentes que las desarrollan. Si con motivo de la crisis sanitaria fuera preciso alguna adaptación en la forma de evaluación, se formalizará en una adenda a la guía docente, que se comunicará a los estudiantes.

## PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES: GUÍAS DOCENTES

Las guías docentes se entregarán en el mes de septiembre adaptando la programación de la docencia a la modalidad semipresencial.

Se recomienda reflejar las actividades y entregas de forma detallada en los cronogramas. De este modo, el estudiante podrá realizar un mejor seguimiento de la materia en esta etapa de tantos cambios.

## PRÁCTICAS EXTERNAS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL

La coordinación de las prácticas generales de los planes de Estudio de los Grados Universitarios de los estudiantes así como los programas de movilidad internacional se constituye en la actualidad como dos actividades universitarias académicas especialmente sensibles al desarrollo de la pandemia.

En ambos casos, se incluirán en el presente Plan las recomendaciones de las autoridades específicas universitarias que las regulan, así como las sanitarias y administrativas, que afecten a su desarrollo durante el curso 2020/21.

Por último, la implantación del Plan requiere la planificación de:

- Recursos tecnológicos: cámaras, separación zonas comunes, programas de cita previa en comisiones y servicios necesarios.
- Recursos humanos: equipo técnico de orientación, apoyo y acompañamiento al profesorado en la docencia.  
  
Formación del profesorado en planificación y desarrollo de clases on line, trabajo cooperativo, plataformas de conexión.
- Recursos materiales: equipamiento de limpieza y desinfección fundamentalmente

Equipo Directivo y Equipo de Jefatura de Estudios

Julio 2020